CONTRATACION DIRECTA N° 004/16
"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA SELECCIÓN DE PERSONAL"
ID N° 316646

Aclaratoria N° 1

La Unidad Operativa de Contrataciones de la SENAVITAT, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051703, realiza las siguientes aclaraciones a las consultas realizadas por las empresas:

- **CONSULTA 1:** Referente al anexo C. Requerimientos mínimos d) Administración de exámenes de conocimientos del puesto. Se cita lo siguiente: "*La Senavitat podrá proveer al oferente adjudicado las pruebas de conocimientos con sus correspondientes respuesta, debiendo el oferente realizar las correcciones y la entrega de los resultados a los concursantes*"
  - Para todos los cargos serán administradas las pruebas técnicas?
  - ***Respuesta: Si, para todos los cargos deberán ser administradas pruebas técnicas.***

- **CONSULTA 2:** Referente al Anexo C. Informaciones Adicionales. Punto 4. Se cita lo siguiente: "E*l plazo tope de recepción de postulaciones es de 5 días hábiles los cuales podrán ser prorrogados a pedido de la Convocante*"
  - Se refiere a la recepción de currículum de los postulantes en la Consultora?
  - ***Respuesta: Si, se refiere a que los postulantes tendrán un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles para la presentación de sus carpetas en la Consultora, y además la empresa consultora podrá realizar un "hunting directo" o invitación a personas que considere reúnan el perfil requerido.***

- **CONSULTA 3:** Referente al Anexo C. Requerimientos mínimos e) Se cita lo siguiente: "*La empresa oferente deberá llevar adelante un proceso de evaluación que consista en aplicar test psicolaborales y entrevistas individuales y grupales (assesment) que permitan medir aptitudes, capacidades cognitivas, habilidades y destrezas, para validar efectivamente las competencias de los posibles postulantes*".
  - El Assesment Center se realizará para todos los cargos? Existe algún mínimo de postulantes establecidos para realizar el Assesment?
  - ***Respuesta: Si, el assesment center se realizará para todos los grupos. El mínimo de postulantes para realizar una assesment es de al menos 4 (cuatro) personas.***

- **CONSULTA 4:** Referente Anexo C. Plan de Entregas. Se cita lo siguiente: "*Dependiendo de la cantidad de postulantes, se podrá solicitar a la SENAVITAT un plazo adicional de hasta 5 (cinco) días hábiles. (A partir de 10 evaluaciones y esta se podrá solicitar sucesivamente tantas veces como sea necesario)*"
  - Esto se refiere a 10 evaluaciones por cargo?
  - ***Respuesta: Si, este ítem se refiere a que las 10 (diez) evaluaciones son por cada cargo.***

- **CONSULTA 5:** Para las publicaciones de anuncios (para todos los cargos) serían confidenciales o se puede mencionar que la búsqueda es para la SENAVITAT?
  - ***Respuesta: Si, se puede mencionar que la búsqueda es para la SENAVITAT.***

- **CONSULTA 6:** Es obligatoria la publicación de las vacancias en medios escritos de comunicación? En cuantos medios? Por cuantos días? Que dimensiones debe tener el anuncio y en que sección del diario?
  - ***Respuesta: No es obligatoria la publicación, ya que ello dependerá de cuan amplia sea su Base de Datos, para la contratación de las personas idóneas. Los medios de publicación, días y dimensión del anuncio quedan a criterio de la consultora.***

ABG. GUSTAVO BERNI
Director Interino
UOC - SENAVITAT

- **CONSULTA 7:** Todas las vacancias son para la Ciudad de Asunción? O se deben hacer viajes al interior?
  - ***Respuesta: Son para la Ciudad de Asunción, pero según necesidad y de forma ocasional será necesario realizar viajes al interior del país.***

- **CONSULTA 8:** Cuantos días están contemplados para la recepción de las carpetas?
  - ***Respuesta: En el ítem Información Adicional punto 4, se determina lo siguiente: El plazo tope de recepción de postulaciones es de 5 días hábiles los cuales podrán ser prorrogados a pedido de la Convocante.***

- **CONSULTA 9:** Son días hábiles o corridos?
  - ***Respuesta: Días Hábiles.***

- **CONSULTA 10:** En qué caso se puede solicitar prórroga y cuál es el límite de las mismas?
  - ***Respuesta: En el ítem Informacional Adicional –in fine- se dispone: Dependiendo de la cantidad de postulantes, se podrá solicitar a la SENAVITAT un plazo adicional de hasta 5 (cinco) días hábiles. (A partir de 10 evaluaciones y esta se podrá solicitar sucesivamente tantas veces como sea necesario***

- **CONSULTA 11:** Se deberá presentar al menos 3 informes por persona, serían informes de evaluaciones psicotécnicas, entrevistas y assesment center? Que otros informes se solicitarán?
  - ***Respuesta: Si, se deben presentar al menos 3 (tres) informes, según se detalla en el Anexo C. Términos de Referencia. Requerimientos mínimos. Punto F de la Carta de Invitación. En el mismo punto se encuentran los informes a presentar.***

- **CONSULTA 12:** Existen etapas excluyentes para los candidatos dentro del proceso? O todos deben pasar por la evaluación documental, curricular, assesment y entrevista?
  - ***Respuesta: No existen etapas excluyentes, quedará a criterio de la Consultora.***

- **CONSULTA 13:** En el caso de que existieran etapas excluyentes, quien o como se deciden que candidatos pasan a la siguiente etapa?
  - ***Respuesta: No existen etapas excluyentes, quedará a criterio de la Consultora.***

- **CONSULTA 14:** Los gastos de publicación en el periodo corren por cuenta de la SENAVITAT o de la Consultora?
  - ***Respuesta: Los gastos de publicación deben ser asumidos por la Consultora.***

ABG. GUSTAVO BERNI
Director Interino
UOC - SENAVITAT